

Oposición frontal de FETEIA al Anteproyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha Contra el Fraude

La comisión técnica de aduanas de la Federación Española de Transitarios (Feteia-Oltra) ha analizado el Anteproyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude que modifica diversas normas, principalmente tributarias, y que “algunas afectan directamente y de forma muy negativa a la actividad de nuestro sector”. En este sentido, “los servicios jurídicos de nuestra Federación han elaborado observaciones al Anteproyecto citado”.

El posicionamiento de la patronal del sector transitario es que hay medidas en el Anteproyecto “perjudiciales y con insólito alcance para el comercio exterior de nuestro país, dificultando el ejercicio pacífico de los servicios aduaneros que prestan nuestras empresas, al hacerles responsables solidarios de la deuda tributaria y aduanera de las operaciones de sus clientes, los importadores”.

Feteia considera que, de aprobarse en su redactado actual, “provocaría graves disfunciones en el comercio internacional español”. En este contexto, la Federación “formulará una serie de aportaciones que planteará en breve a la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda”.

Esta oposición tiene que ver con la tribuna publicada hace pocos días por NAUCHER global (ver el enlace) donde el secretario general de Ateia Madrid, Cesáreo Fernández Crespo, señalaba que se trata de “un atropello y una auténtica sorpresa negativa para el sector, al recoger una serie de modificaciones normativas referidas a la actividad aduanera con un alcance empresarial enormemente perjudicial e insólito para el comercio exterior de nuestro país, dificultando el ejercicio pacífico de los servicios aduaneros que prestan los Transitarios, en su calidad de Representantes Aduaneros”

